

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

AUTORIZA AUMENTO EN LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN PLAZA LUIS GALDAMES", EJECUTADO POR LA EMPRESA AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA., SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3202 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud de la Empresa, de fecha 28 de julio de 2017(copia); el memorándum N° 765, de 02 de agosto de 2017, de la Dirección de obras Municipales, con V°B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 1880, de 02 de agosto de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

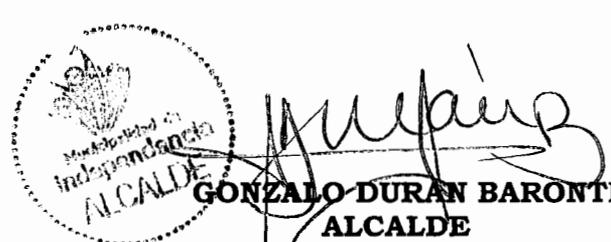
1.- AUTORIZASE aumento de plazos del proyecto "Recuperación Plaza Luis Galdames" celebrado con la Empresa Aguilar y Compañía Ltda., Rut N° 80.335.400-6; En función de esto, se pide un ampliación correspondiente a 15 días corridos, a partir del día 14 de agosto de 2017.

2.- REMITANSE los Antecedentes a la Dirección Jurídica para la modificación del Contrato.

3.- AMPLIESE la garantía del fiel cumplimiento de Contrato de acuerdo a la ampliación de plazo concedida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFIQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.


**MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**


**GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

MNS/FGC/NPM/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Transparencia - Interesado - DOM - Of. de Partes.
547.